

Montevideo, 25 de Abril de 2024

Ref.: Licitación Abreviada Nro 6/2024

ANEXO IV

En el marco del procedimiento del Licitación Abreviada N° 6/2024 cuyo objeto es “Construcción de una nueva Seccional en la localidad de La Cruz, Departamento de Florida”, se informa que:

Consulta 1:

Para la implantación de la construcción a ejecutar, quisiéramos saber si se tuvo en cuenta algún retiro normativo referido a las vías del tren; tenemos entendido que existe una distancia desde la vía ferroviaria donde no se pueden realizar construcciones. Esta pregunta se hace extensiva a la ubicación de las zanjas de infiltración.

RESPUESTA:

Consultada la Intendencia de Florida, se deberá considerar para la construcción un retiro de 20m del riel más próximo.

Consulta 2:

Es posible presentar como alternativa a los contenedores una propuesta en base a construcciones modulares fabricadas desde cero en taller, respetando las dimensiones y características descritas en la memoria?

RESPUESTA:

Para este proyecto se deberá respetar el proyecto planteado con contenedores.

Consulta 3:

En cuanto al permiso de construcción, que el oferente debe realizar previo al comienzo de las obras, entendemos que considerando que entre la adjudicación y el comienzo de las obras hay aproximadamente hay 20 días (más o menos) vemos complicado que el permiso esté aprobado en este tiempo, principalmente por temas administrativos y propios de estos trámites, en caso de que no se obtenga ese permiso en ese período de tiempo como se debería proceder? Se debería considerar un mayor tiempo para el proyecto ejecutivo y por ende para la presentación del permiso?

RESPUESTA:

El plazo de proyecto ejecutivo será el estipulado en el Artículo 23 del Pliego de Condiciones Particular.

Respecto del permiso de construcción se coordinará con la Institución Competente.

Consulta 4:

¿Cuánto es la altura interior mínima de los espacios a construir, considerando la colocación de cielorrasos? ¿Es 2.40m como establece la normativa para espacios habitables?

RESPUESTA:

Si. Será 2,40m como mínimo según la normativa.